



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

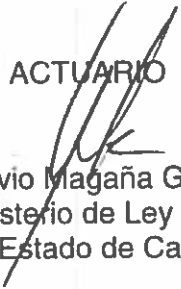
En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/52/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/856/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.855.2022.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/855/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche"; archivo constante de 1 fojas virtual y **2. ESCRITO DE QUEJA--MORENA--15-07-22.pdf**. Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "**VENGO** a presentar **QUEJA POR Campaña** y propaganda de desprestigio, odio y discriminación hacia las personas no nacidas en el territorio del estado de Campeche en contra de: Partido político Movimiento Ciudadano, Francisco Daniel Barreda Pavón y Pedro Estrada Córdova" (*sic*), archivos constante de 13 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de julio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecinueve de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve**



de julio de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

  
Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/52/2022.**

La Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, doy cuenta al Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/856/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envía a este órgano jurisdiccional electoral local, la notificación electrónica de los archivos: **1.- OFICIO SECG.855.2022.pdf.** Correspondiente al oficio SECG/855/2022, de fecha 18 de julio de 2022, con asunto: "Aviso, dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche"; archivo constante de 1 fojas virtual, y **2. ESCRITO DE QUEJA--MORENA--15-07-22.pdf.** Correspondiente al escrito de fecha 15 de julio de 2022, signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, con asunto: "**VENGO** a presentar **QUEJA POR Campaña** y propaganda de desprestigio, odio y discriminación hacia las personas no nacidas en el territorio del estado de Campeche en contra de: Partido político Movimiento Ciudadano, Francisco Daniel Barreda Pavón y Pedro Estrada Córdova" (*sic*), archivos constantes de 13 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciocho de julio del año en curso a las 13:49 horas. Conste. - - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - -



Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.** - - - - -

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio número SECG/855/2022, de fecha 18 de julio de 2022, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/52/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 601 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha dieciocho de julio del presente, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio número SECG/856/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, el AVISO, del escrito de queja signado por Carlos Ramírez Cortéz, en su calidad de representante de Morena, presentado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, Francisco Daniel Barreda Pavón y Pedro Estrada Córdova, por la presunta campaña y propaganda de desprestigio, odio y discriminación hacia las personas no nacidas en territorio del estado de Campeche. - - - - -

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio número SECG/855/2022, de fecha 18 de julio de 2022, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación anexa, para conocimiento de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste. -----

*[Firma manuscrita]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
MAGISTRADO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



*[Firma manuscrita]*

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



Con esta misma fecha (19 de julio de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----

*[Firma manuscrita]*